



PROGRAMA	
Nombre del curso	Clínicas Jurídicas I
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesor: Tomás Ramírez Hermosilla
Descripción del curso	El curso busca que el estudiante desarrolle competencias y destrezas propias del ejercicio de la profesión en la resolución de conflictos. Estas competencias se desarrollan enfrentando casos simulados y casos reales. El estudiante deberá asumir un rol principal durante el curso, siendo el centro del proceso enseñanza – aprendizaje.
Objetivos generales	El objetivo general consiste en que los estudiantes sean capaces de enfrentar eficientemente conflictos de relevancia jurídica, a través de argumentos consistentes lógica y jurídicamente, expresados de manera oral y escrita, en el marco del compromiso ético y social de la Universidad de Chile.
Objetivos específicos	Al final del curso, el estudiante será capaz de: a) Enfrentar casos de relevancia jurídica, aplicando el método clínico, distinguir las pretensiones de las partes y planificar vías de solución del conflicto. b) Fundar su estrategia de resolución del conflicto, argumentando consistentemente en términos jurídicos y lógicos. c) Aplicar técnicas de entrevista, interrogatorio, debate, negociación y mediación en la resolución de conflictos. d) Implementar su estrategia, expresando sus argumentos eficazmente de manera oral y escrita. e) Enfrentar problemas éticos en la resolución de casos. f) Trabajar en equipo para implementar su estrategia y la resolución del conflicto.
Contenidos	I. Método Clínico. a) Introducción al método clínico. b) Enfrentamiento del caso: posicionamiento de la situación; diagnóstico; desarrollo de soluciones; definición de estrategia; implementación de la solución seleccionada y evaluación. II. Argumentación. a) Aspectos generales de la argumentación. b) Ejercicios de argumentación en debate, negociación y mediación. III. Ejercicio de la profesión en casos. a) Marco ético del ejercicio de la profesión. b) Técnicas de entrevista e interrogatorio al demandante o víctima, demandado o imputado, y testigos. c) Técnicas de escrituración. d) Técnicas de defensa oral.
Régimen de asistencia	Conforme a la reglamentación vigente, se exigirá la asistencia de los alumnos al 100% de las clases efectivamente realizadas y las actividades fuera de aula. Los estudiantes deberán concurrir a todas las audiencias de las causas que se les



	asignen. Asimismo, es obligatoria la asistencia a las visitas a tribunales.
Sistema de evaluaciones	Durante el semestre se evaluarán las actividades asignadas para cada clase y la tramitación de las causas. - Ejercicios prácticos (50%). En la programación del semestre se indican actividades para cada clase, las que serán evaluadas según los objetivos indicados para estas. La lectura de la bibliografía indicada para cada clase es obligatoria (salvo las dos primeras sesiones) y su comprensión es indispensable para la realización de las actividades y evaluaciones de la clase. El registro de las evaluaciones se realizará a través de un portafolio, en que conste el trabajo realizado, las observaciones de cada ejercicio y su nota. - Tramitación de casos asignados a cada alumno (50%). En la evaluación de la tramitación de los casos se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: (i) orden, (ii) aplicación de conocimientos técnicos, (iii) presentación de escritos, adecuados en forma y fondo, (iv) preparación y asistencia a audiencias, (v) trato con clientes, (vi) cumplimiento de tareas, (vii) trabajo en equipo y (viii) proactividad. La evaluación será registrada a través de un portafolio, en que conste el trabajo realizado y las observaciones del profesor. Los estudiantes deberán (a) informar al profesor de las audiencias o plazos al día siguiente de la resolución que cita a audiencia o da inicio a un plazo a través al correo electrónico tramirez@derecho.uchile.cl. Para las audiencias deberán (b) entregar una minuta con al menos 5 días de anticipación, indicando los datos de la causa, de la audiencia y las pruebas a presentar en caso de que corresponda (indicar y entregar documentos, confirmar citación de testigos y su preparación, etc.). Además, (c) la asistencia a las audiencias es obligatoria. El incumplimiento total o parcial, o el cumplimiento tardío de las obligaciones (a), (b) y (c), en una o más causas y aunque no tenga resultados negativos para el patrocinado, implicará que la nota total por tramitación de casos sea 1. La nota promedio de los ejercicios prácticos y la tramitación de causas tendrá una ponderación del 60% de la nota final de aprobación del curso. El examen final se realizará de acuerdo a la metodología común del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, consistente en enfrentar un caso previamente entregado y consta de una parte escrita y una oral.
Bibliografía	



Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	1. Código de Procedimiento Civil 2. Código Civil 3. Código de Ética Profesional. Colegio de Abogados de Chile A.G.
Bibliografía complementaria	1. Separata sobre Técnica de la entrevista (María Nora González/Lorena Lorca). 2. La Defensa en Juicio. La defensa penal y la oralidad. 2º edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1989 (Paul Bergman) 3. Sí...¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder. Roger Fischer, William Ury y Bruce Patton, grupo editorial Norma. 4. Negociación Mediación y Conciliación, como métodos alternativos de solución de controversias, GTZ (Raúl Núñez Ojeda)
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	a) Enfrentar casos de relevancia jurídica, aplicando el método clínico, distinguir las pretensiones de las partes y planificar vías de solución del conflicto. b) Fundar su estrategia de resolución del conflicto, argumentando consistentemente en términos jurídicos y lógicos. c) Aplicar técnicas de entrevista, interrogatorio, debate, negociación y mediación en la resolución de conflictos. d) Implementar su estrategia, expresando sus argumentos eficazmente de manera oral y escrita. e) Enfrentar problemas éticos en la resolución de casos. f) Trabajar en equipo para implementar su estrategia y la resolución del conflicto.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Cada actividad que aparece en la programación clase a clase se evaluará según los siguientes criterios: Cumple con todas las exigencias: 4 puntos. Cumple con la mayoría de las exigencias: 3 puntos. Cumple con algunas de las exigencias: 2 puntos. Realiza la actividad, pero no cumple con ninguna exigencia: 1 punto. Respecto de la tramitación de causas, se evaluará: orden, aplicación de conocimientos, realización de tareas, trato con clientes, trabajo en equipo y proactividad. Los criterios de evaluación para la tramitación de causas y del examen son los siguientes: Nota 1.0 a 3.9 INSUFICIENTE El desempeño global del estudiante no permite certificarlo por las manifiestas debilidades evidenciadas en al menos uno de los componentes del desempeño. Nota 4.0 a 4.9 ACEPTABLE El desempeño global del estudiante permite



	certificarlo, si bien reconociendo que presenta algunas debilidades que no comprometen de manera definitiva su actuación. Nota 5.0 a 5.9 BUENO El desempeño global del estudiante permite certificarlo, reconociendo que su actuación se ajusta apropiadamente a las buenas prácticas profesionales en nivel inicial. Nota 6.0 a 7.0 DESTACADO El desempeño global del estudiante permite certificarlo, reconociendo que su actuación se ajusta a las buenas prácticas profesionales, excediendo lo esperable de un estudiante de sexto o séptimo semestre de la carrera.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias del aprendizaje se manejarán en un portafolio que deberá ser llenado luego de cada actividad según la programación clase a clase. Asimismo, se deberá completar un portafolio con la tramitación de las causas asignadas, incluyendo todas las actividades que se realicen (entrevista con patrocinado, escritos, diligencias, audiencias, etc.). El portafolio es una carpeta de evaluación o de aprendizajes, en la que se deja constancia de las evidencias que permiten dar cuenta del trabajo realizado por el estudiante durante el semestre. Su objetivo es evaluar cada ejercicio por separado y la evolución del aprendizaje de las competencias declaradas por el programa del curso. Cada estudiante tendrá un portafolio virtual, alojado en Google Drive, que deberá completar según las instrucciones siguientes. Ambos portafolios serán la base para el informe de evaluación del curso
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Ver cuadro siguiente.



PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN CLASES LECTIVAS	
Segundo Semestre 2019	
Clase	Materia
1	Presentación del curso. • Revisión del programa. • Metodología de enseñanza y evaluación. Módulo 1. Método Clínico. • Introducción al método clínico. • Formación de competencias del ejercicio de la profesión en litigación: para qué se enseña Derecho. Competencias esperadas. • Actividad: revisión y análisis desde el punto de vista de la Clínica Jurídica del relato en video sobre violencia intrafamiliar. <u>Bibliografía:</u> Torres, María, La enseñanza clínica del derecho: una forma de educación para el cambio social. Páginas 709-716. Universidad Alberto Hurtado, Manual para la formación y capacitación en mediación comunitaria. Páginas 13-18.
2	Método clínico. • Enseñanza clínica del Derecho: origen, funciones, metodología. • El conflicto: delimitación de conceptos. Carácter multidimensional del conflicto y sesgo jurídico del abogado. • Análisis del conflicto: funciones, tipos, técnicas para la detección de necesidades e interés, percepciones de la realidad. • Delimitación de lo jurídicamente relevante y lo humanamente importante. • Qué hace un abogado frente a un conflicto. • Ejercicios sobre cómo abordar un conflicto. Video minuto 1:48 en adelante. <u>Bibliografía:</u> Universidad Alberto Hurtado, Manual para la formación y capacitación en mediación comunitaria. Páginas 19-37. <i>Preparación próximas actividades:</i> coordinar visita a Juzgados Civiles, Corte



	Suprema y Juzgados de Garantía.
3	Asignación y revisión de causas • Aspectos generales sobre el trabajo en grupo y trabajo en equipo. • Se asignarán las causas a estudiantes, quienes deberán realizar un breve informe sobre el estado de tramitación y las diligencias pendientes. • Uso de Oficina Judicial Virtual. Evaluación: informe sobre estado de tramitación y diligencias pendientes. <i>Preparación próxima clase:</i> el texto “Diccionario de falacias” se dividirá entre los estudiantes, a fin de que expongan sobre tipos de falacias y ejemplos reales.
4	<u>Módulo 2. Argumentación.</u> • Relevancia de la teoría de la argumentación. • Objetivo de la argumentación: persuadir (al cliente, a la contraparte, al juez). • Falacias. • Cómo determinar el límite de los argumentos plausibles. • Cómo escoger “la opción correcta” dentro de los argumentos plausibles. Evaluación: según la distribución de la clase anterior, cada estudiante deberá exponer casos de falacias en discursos o argumentaciones reales (en la prensa, política, facultad, etc.). Criterios de evaluación: (a) Comprende el concepto de cada falacia escogida. (b) Identifica un argumento falaz y señala correctamente a qué tipo de falacia corresponde. (c) Analiza si es posible plantear la misma idea expresada pero sin utilizar una falacia. Bibliografía: Valenzuela, Rodrigo, Conflicto y Humanidades. Páginas 13-28, 170-182. García, Ricardo, Diccionario de falacias. <i>Preparación actividad:</i> para las clases sobre debate el curso se dividirá en dos grupos, y a cada uno se le asignarán temáticas a debatir en relación con un caso concreto. Se recomienda que los estudiantes no citen a patrocinados el día que les corresponde debatir.
5	Debate. • Debate, negociación y mediación: conceptos y diferencias.



	• Características del debate y aplicación práctica. • Primer ejercicio de debate grupal. Evaluación: primer debate sobre caso real. Cada integrante del grupo tendrá 5 minutos para exponer su parte de la argumentación, luego un integrante del grupo contrario cuestionará sus argumentos en un máximo de 2 minutos y el estudiante que expuso tendrá el mismo tiempo para responder. Al finalizar el debate el profesor realizará preguntas y observaciones a cada integrante. Se evaluará la claridad y coherencia de la argumentación, el uso correcto del tiempo y de fuentes jurídicas, la capacidad de formular el cuestionamiento al expositor del grupo contrario y de responder adecuadamente. Bibliografía: Universidad Diego Portales, "Argumento: Métodos para el debate". Páginas 11-20. Texto no obligatorio, sino que recomendado.
6	Debate. • Segundo ejercicio de debate grupal. Evaluación: segundo debate sobre caso real. Cada integrante del grupo tendrá 5 minutos para exponer su parte de la argumentación, luego un integrante del grupo contrario cuestionará sus argumentos en un máximo de 2 minutos y el estudiante que expuso tendrá el mismo tiempo para responder. Al finalizar el debate el profesor realizará preguntas y observaciones a cada integrante. Se evaluará la claridad y coherencia de la argumentación, el uso correcto del tiempo y de fuentes jurídicas, la capacidad de formular el cuestionamiento al expositor del grupo contrario y de responder adecuadamente. <i>Preparación actividad:</i> las clases sobre negociación (23 y 28 de agosto) se realizarán en la Casa Central de la Universidad, conjuntamente con estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad. No se pueden citar a patrocinados en dichas fechas.
7	Negociación. • Objetivo de la negociación. • Modelos de negociación. • Modelo de negociación de Harvard. Evaluación: se realizará un ejercicio de negociación. Se evaluará la aplicación de la materia al caso concreto. Bibliografía:



	Parra, Darío, La negociación cooperativa.
8	Ejercicios de negociación. Evaluación: se realizarán ejercicios de negociación. Se evaluará la aplicación de la materia al caso concreto.
9	Mediación y resolución alternativa de conflictos. • Qué es la mediación y la RAC. • Ventajas y desventajas. • Rol del abogado en la mediación y cómo mediador. Evaluación: cada estudiante expondrá brevemente un conflicto de su vida personal y presentará distintas formas de abordarlo según la resolución alternativa de conflictos. Bibliografía: De Armas, Manuel, La mediación en la resolución de conflictos. <i>Preparación actividad:</i> Para la clase del 12/4 cada estudiante deberá consultar al menos a un abogado respecto de un conflicto ético específico que haya tenido que enfrentar, cuál fue la situación, qué opciones tenía y por cuál optó.
10	Ejercicios de mediación y resolución alternativa de conflictos. Evaluación: trabajo en grupos para analizar conflictos en la Facultad y trazar una estrategia de resolución alternativa. Ver diferencias entre cómo abordar el mismo conflicto desde el punto de vista del debate, la negociación, la litigación y la mediación. Bibliografía: Manual de capacitación para mediadores locales. Páginas 66 a 71. <i>Preparación clase siguiente:</i> cada estudiante deberá consultar al menos a un abogado respecto de un conflicto ético específico que haya tenido que enfrentar, cuál fue la situación, qué opciones tenía y por cuál optó.
11	Módulo 3. Ejercicio de la profesión en casos. • Introducción. • Marco ético profesional. Evaluación: (i) Exposición de conflictos éticos recogidos por cada estudiante (ii) Resolución de casos de conflictos éticos. • Deberes de confidencialidad.



	• Exposición mediática del caso. • Preparar e inducir testigos. • Conflictos de interés. • Relación entre abogados. <u>Bibliografía:</u> <u>Código de Ética del Colegio de Abogados.</u> Optativa: <u>Bascuñán, Antonio, Deber de confidencialidad y secreto profesional del abogado.</u> <i>Preparación clase siguiente:</i> cada estudiante deberá grabarse en un video en que aparezca entrevistando a una persona que requiera asesoría jurídica (el caso puede ser real o simulado) y dejarlo disponible en u-cursos con al menos 48 horas a la clase en que se revisarán.
12	Entrevista. • Contexto de la entrevista con el cliente: (casi) nadie quiere involucrarse en un conflicto jurídicamente relevante. • Necesidades personales del cliente y expectativas que puede satisfacer el Derecho. • Efectos del conflicto en la toma de decisiones: emociones en el cerebro. <u>Video Intensamente.</u> • Cómo abordar a distintos tipos de clientes. El “cliente vengativo”. Evaluación: se revisarán los videos de entrevista simulada. <u>Bibliografía:</u> <u>Wellford, Robin, The dilemma of the vengeful client: a prescriptive framework for cooling the flames of anger.</u> Páginas 487 a 492, 503 a 510. - “Técnica de la Entrevista”, Profesoras María Nora González Jaraquemada y Lorena Lorca.
13	Entrevista. Evaluación: se realizarán ejercicios de entrevista con casos simulados. <i>Preparación clase siguiente:</i> Cada estudiante deberá redactar una demanda o contestación a partir de uno de los casos simulados de entrevista. El escrito debe ser enviado a más tardar el viernes 18/9.
14	Escrituración. • Aspectos generales de los escritos judiciales. • Revisión de formatos de escritos.



	Evaluación: se revisarán los escritos de demanda o contestación de cada estudiante, evaluando el cumplimiento de los requisitos formales del escrito y si plantearon correctamente el conflicto del caso. <i>Preparación clase siguiente:</i> cada estudiante deberá redactar un según las instrucciones que se darán en clase.
15	Escrituración. Evaluación: se revisarán los escritos de cada estudiante, evaluando el cumplimiento de los requisitos formales del escrito y si plantearon correctamente el conflicto del caso. <i>Preparación clase siguiente:</i> Cada estudiante deberá subir a u-cursos un video con un alegato de apertura, a fin de que sea analizado en la siguiente. El video debe estar disponible en u-cursos antes de 48 horas de la clase en que se analizará.
16	Ejercicios de litigación oral: alegatos de apertura. • Análisis de las audiencias a las que asistieron en Juzgados de Garantía. • El abogado del diablo: alegato de apertura. Evaluación: Se realizarán ejercicios de litigación oral consistentes en alegatos de apertura. Bibliografía: Valenzuela, Rodrigo, Retórica. Páginas 161 a 178. <i>Preparación clase siguiente:</i> se distribuirán las siguientes materias a fin de que sean expuestas en la clase siguiente: (i) testimonial civil, (ii) absolución de posiciones, (iii) normas de Tribunales de Familia y Laborales sobre testigos, y (iv) normas sobre testigos y peritos del Código Procesal Penal.
17	Interrogatorio a testigos y partes. • Marco jurídico del interrogatorio a testigos y partes. Diferencias entre tipos de procedimientos. Evaluación: cada estudiante deberá exponer sobre las normas civiles, de Familia, laborales y penales asignadas la clase anterior. Bibliografía: Código de Procedimiento Civil. Ley 19.968 sobre Tribunales de Familia.



	Código del Trabajo. Código Procesal Penal. <i>Preparación clase siguiente:</i> Cada estudiante deberá redactar un pliego para la absolución de posiciones del demandante o demandado del caso en que redactó la demanda o contestación.
18	Interrogatorio a testigos y partes. Marco jurídico del interrogatorio a testigos y partes. Diferencias entre tipos de procedimientos.
19	Testimonial civil. - Ejercicios de testimonial civil. - Ejercicios de absolución de posiciones. Evaluación: se realizarán audiencias simuladas de testimonial civil, donde un estudiante actuará como testigo o absolvente, siendo evaluados dos estudiantes, uno como demandante y otro como demandado. Bibliografía: Código de Procedimiento Civil.
20	Testimonial en procedimientos orales. Evaluación: se realizarán ejercicios de interrogatorio a testigos, peritos y partes. Bibliografía: Código Procesal Penal. <i>Preparación clase siguiente:</i> Cada estudiante deberá ver uno de los siguientes videos, según la distribución hecha en clase, relativos a la audiencia de formalización y medidas cautelares del caso “AC Inversions”: Formalización (minuto 12:00 a 30:30) Exposición Fiscalía (minuto 00:35 a 1:12:08) Exposición defensa (minuto 1:39:55 a 2:11:12)
21	Ejercicios de litigación oral. Evaluación: Se realizarán ejercicios de litigación oral consistentes en simulaciones de audiencias de formalización y medidas cautelares.



	<i>Preparación clase siguiente:</i> Cada estudiante deberá ver uno de los siguientes videos, según la distribución hecha en clase, relativos a los alegatos sobre medidas cautelares del caso “PENTA”: Alegato defensa (minuto 18:30 a 48:30 / 1:03:40 a 1:18:03) Alegatos Ministerio Público (minuto 0:42 a 33:50) Alegatos querellantes (minuto 52:10 a 1:10:26 / 1:10:40 a 1:21:50) Réplica (minuto 1:29:30 a 1:39:37 / 2:12:10 a 2:26:12)
22	Ejercicios de litigación oral. Evaluación: Se realizarán ejercicios de litigación oral consistentes en simulaciones de alegatos Corte de Apelaciones sobre prisión preventiva.
23	Ejercicios de litigación oral. Evaluación: Se realizarán ejercicios de litigación oral.
24	Ejercicios de litigación oral. Evaluación: Se realizarán ejercicios de litigación.
25	Cierre del curso / Entrega de informe de tramitación de causas
	Examen